



Beca Residencia Insular

Dirigido a solventar gastos de arriendo de una pieza, vivienda o pensión en el lugar de estudios, para estudiantes de educación superior que residan en la isla Juan Fernández e Isla de Pascua, que estén matriculados en una institución de educación superior reconocida por el Estado, ubicada en el continente y que posean un tramo del Registro Social de Hogares (RSH).

Cobertura: Monto equivalente a \$900.000 (monto referencial) pagados hasta en 10 cuotas al año.

Requisitos para Postular:

- Ser estudiante matriculado en una institución de educación superior reconocida por el Estado.
- Contar con un tramo del Registro Social de Hogares (RSH).
- Residir en la isla Juan Fernández o Isla de Pascua.
- Estudiantes con título profesional no podrán postular a este beneficio.
- Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.
- Estudiantes que cursen carreras a distancia, semi presencial y post grados no podrán postular a este beneficio.

Unidad Financiamiento Estudiantil UFE

Universidad Gabriela Mistral